

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL 26 DE ABRIL DEL 2024

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. José Ignacio Infantas Moscoso, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presentes los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, la Mg. Nélica Rosa Maquera Condori, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. DESPACHO:

- 1.1. Carta 000018-2024-IRTP-GG, sobre suscripción de convenios de prácticas y capacitaciones con el Instituto de Radio y Televisión Peruana.
- 1.2. Carta 001-2024-MDJM-SG-OCTNI, sobre propuesta de convenio de colaboración interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Jesús María.
- 1.3. Oficio N°0000178-2024-PEB-MC, sobre entrega de publicaciones de la biblioteca bicentenario por parte del Ministerio de Cultura.
- 1.4. Carta 0043-2024-P-ANP, sobre designación de representante de la Asociación Nacional de Periodistas ante el consejo Universitario.

2. INFORMES:

- 2.1. Informe 004-2024-VI, plan operativo de la Escuela Profesional de Administración.
- 2.2. Informe de la Comisión de Evaluación del Programa de Becas.

3. ORDEN DEL DÍA:

- 3.1. Grados y títulos pregrado.
- 3.2. Grados posgrado.
- 3.3. Propuesta de creación de nuevas carreras profesionales.
- 3.4. Propuesta de Costos de Matricula y Pensiones para ingresantes 2024-2.
- 3.5. Creación y organización de la escuela de capacitación y especialización como órgano ejecutivo de extensión universitaria.
- 3.6. Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración y Gestión Empresarial.

ASUNTOS VARIOS:

3.7. Informe N° 077–2024–UJBM-JGT. Actualización del Esquema de la Elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional y anexos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, del 15 de marzo del 2024, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. DESPACHO:

1.1. Carta 000018-2024-IRTP-GG, sobre suscripción de convenios de prácticas y capacitaciones con el Instituto de Radio y Televisión Peruana. (Pasa al archivo)

El IRTP envía comunicación respecto al convenio específico sobre capacitación o beneficio para los colaboradores del IRTP, indicando que es viable. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que coordinaciones para formalizar el convenio estén a cargo del Vicerrectorado Académico.

1.2. Carta 001-2024-MDJM-SG-OCTNI, sobre propuesta de convenio de colaboración interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Jesús María. (Pasa al archivo)

La Municipalidad Distrital de Jesús María presenta propuesta para la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad. El Vicerrectorado Académico está a cargo de las coordinaciones con la Municipalidad y se ha avanzado con la revisión y observación del primer borrador del convenio. Considerado el asunto y estando en proceso de atención, con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que se continúe con las coordinaciones a fin de formalizar el convenio.

1.3. Oficio N°0000178-2024-PEB-MC, sobre entrega de publicaciones de la biblioteca bicentenario por parte del Ministerio de Cultura.

El Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional del Perú hace entrega a la Universidad del proyecto de la Biblioteca Bicentenario que cuenta con diversas publicaciones: libros, audiolibros, cómics, fonogramas, podcasts y un repositorio de documentos históricos de acceso público y gratuito. Se realizó acto protocolar de entrega de ejemplares de los 37 títulos de la colección, en ceremonia del jueves 25 de abril en el auditorio de la universidad. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase al archivo.

1.4. Carta 0043-2024-P-ANP, sobre designación de representante de la Asociación Nacional de Periodistas ante el consejo Universitario.

La Asociación Nacional de Periodistas del Perú, promotora de la Universidad Jaime Bausate y Meza, comunica que, en sesión de Buró de fecha 21 de marzo del año en curso, se ha designado como su representante ante el Consejo Universitario a la Mg. NÉLIDA ROSA MAQUERA CONDORI, efectivo desde la fecha hasta el 31 de diciembre del 2024. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector saludo la incorporación al consejo universitario de la Mg. Maquera.

2. INFORMES:

2.1 Informe 004-2024-VI, plan operativo de la Escuela Profesional de Administración. (Pasa a la orden del día)

La Escuela Profesional de Administración presenta el Plan Operativo de la Escuela Profesional de Administración y Gestión Empresarial 2024 (Plan de Trabajo 2024), en la que se detallan los objetivos, la programación de actividades y acciones de control para asegurar la calidad de nuestros servicios educativos. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

2.2 Informe de la Comisión de Evaluación del Programa de Becas. (Pasa a la orden del día)

La Comisión de Evaluación del Programa de Becas, presenta informe solicitando se otorgue: 7 becas por orfandad para el periodo 2024-1, 2 becas por situación socioeconómica para el periodo 2024-1, 1 beca por rendimiento académico para el periodo 2024-1, 3 descuentos a trabajadores y sus familiares directos, 3 descuentos sociales. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

3. ORDEN DEL DÍA

3.1. Grados y títulos pregrado.

El señor Rector, sometió a consideración de los consejeros, el oficio Nro. 006-2024-UJBM-FCCS-D en el que, El Decanato de la FFCCSS, informa que, en Sesión de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, de fecha 24 de abril del presente año, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar por unanimidad diecinueve (19) Grados Académicos de Bachiller en periodismo.
2. Aprobar por unanimidad diez (10) Títulos Profesionales de Licenciado en periodismo

Por lo que, solicita al Consejo se confieran los grados y títulos aprobados. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Conferir Grado Académico de Bachiller en Periodismo a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Presencial

01. 127-24-P 19/04/2024 104-2024-UJBM-GT HENOSTROZA VEGA CENTENO, SERGIO FRANCISCO DE JESUS.

Programa Académico de Educación Semipresencial

01. 104-24-P 12/03/2024 105-2024-UJBM-GT SANDOVAL RIVAS PLATA, SEGUNDO JUAN DE DIOS

Artículo 2°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (Ley No.31183 Disposición Complementaria Transitoria para Egresados 2020 – 2021 - 2022) a los siguientes egresados que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS 2020-2021-2022)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico Presencial

01. 100-24-P	11/03/2024	106-2024-UJBM-GT	ZAVALA CUENTAS, ANDRES RODRIGO
02. 101-24-P	11/03/2024	107-2024-UJBM-GT	SANCHEZ RAMIREZ, JHONATAN ISRAEL
03. 103-24-P	11/03/2024	108-2024-UJBM-GT	ARDILES PINEDO, ABBY DANIELLA
04. 106-24-P	19/03/2024	109-2024-UJBM-GT	BALDEON GUERRA, MIGUEL ANGEL
05. 107-24-P	22/02/2024	110-2024-UJBM-GT	YAPIAS VASQUEZ, GISELLE ANNETTE
06. 108-24-P	26/03/2024	111-2024-UJBM-GT	HERRERA MUÑANTE, INGRID DANITZA
07. 109-24-P	27/03/2024	112-2024-UJBM-GT	HUAMAN MAMANI, JONATHAN FRANZUA
08. 111-24-P	02/04/2024	113-2024-UJBM-GT	LEON VICTORIO, GERALDINE ELSA
09. 112-24-P	02/04/2024	114-2024-UJBM-GT	ORDOÑEZ MILLONES, LARICZA JOANNE
10. 114-24-P	05/04/2024	115-2024-UJBM-GT	RIOS ROMERO, RAISA MARCELA
11. 116-24-P	09/04/2024	116-2024-UJBM-GT	CUBA OLIVARES, LEITHER WILLIAMS
12. 118-24-P	11/04/2024	117-2024-UJBM-GT	OSCCORIMA PALACIOS, ANGIE LIZETH
13. 129-24-P	20/04/2024	118-2024-UJBM-GT	YOMONA RAMOS, ANDREA MILAGROS

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico Semipresencial

01. 120-24-P	13/04/2024	119-2024-UJBM-GT	PEÑALOZA ESTRADA, GIANELLA TIZIANA
02. 122-24-P	15/04/2024	120-2024-UJBM-GT	NORIEGA MORALES, PEDRO GABRIEL
03. 125-24-P	16/04/2024	121-2024-UJBM-GT	QUINTANA VERA, LUZMELY
04. 130-24-P	20/04/2024	122-2024-UJBM-GT	ALVAREZ SALAS, DANIELA SAMANTHA

Artículo 3°. – Conferir el Título Profesional de Licenciado en Periodismo a los siguientes bachilleres que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN PERIODISMO
MODALIDAD: TESIS**

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial**

01. 111-22-V	16/05/2022	123-2024-UJBM-GT	TORRES GARCIA, MILUSKA LAURA
02. 022-23-V	30/01/2023	124-2024-UJBM-GT	PERALTA HUAMAN, JACQUELINE SANDRA
03. 027-23-V	13/02/2023	125-2024-UJBM-GT	MARCELO CALDERON, ALEXANDER JHORDY
04. 004401-P	06/10/2023	126-2024-UJBM/GT	CARRASCO LLAVILLA, JOANNA CATHERINE
05. 004404-P	14/10/2023	127-2024-UJBM-GT	DEL AGUILA GARCIA, XIMENA VIOLETA
06. 004192-P	01/11/2023	128-2024-UJBM-GT	YUPANQUI PACHECO, JOSE OSNAR

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Semipresencial**

01. 004403-P	13/10/2023	129-2024-UJBM-GT	BERNALES PORTILLA, ALEJANDRA GABRIELA
02. 004405-P GERALDINE	18/10/2023	130-2024-UJBM-GT	VALLEJOS NIETO, ISIS JACQUELINE
03. 004194-P	31/10/2023	131-2024-UJBM-GT	URIBE AMOROS, ITALO IVAN

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN PERIODISMO
MODALIDAD: TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Semipresencial**

01. 028-24-P PANTALEON	26/01/2024	132-2024-UJBM-GT	GONZALES SALAZAR, GUILLERMO
---------------------------	------------	------------------	-----------------------------

3.2. Grados posgrado.

El señor Rector, sometió a consideración de los consejeros, el informe N° 023 – 2024-EPG–UJBM y N° 024–2024-EPG-UJBM en los que, la Escuela de Posgrado solicita se apruebe el otorgamiento del Grado Académico de Magister en Comunicación y Marketing a las maestristas que han cumplido con sustentar sus respectivas tesis y demás requisitos de ley:

1.-**Sandra Julia Calva Robles**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis **“Comunicación interna y su relación con el clima organizacional de los trabajadores del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – TV PERÚ, 2021”**

2.- **Delia Isabel Miranda Calle**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis **“Lenguaje audiovisual del programa “Aprendo en Casa y su relación con el aprendizaje de estudiantes de educación secundaria, Rímac 2021”**

Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a Sandra Julia Calva Robles, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis **“Comunicación interna y su relación con el clima organizacional de los trabajadores del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – TV PERÚ, 2021”**

Artículo 2°. - Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a Delia Isabel Miranda Calle, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis **“Lenguaje audiovisual del programa “Aprendo en Casa y su relación con el aprendizaje de estudiantes de educación secundaria, Rímac 2021”**.

3.3 Propuesta de creación de nuevas carreras profesionales.

El Vicerrectorado de Investigación presenta propuesta que acredita la necesidad de que la Universidad Jaime Bausate y Meza, amplíe su oferta educativa con nuevos programas de estudio del nivel de pregrado, conducente a la formación profesional en las carreras de:

1. Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
2. Carrera Profesional de Cine y Artes Escénicas
3. Carrera Profesional de Derecho
4. Carrera Profesional de Educación

Debatida la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la presentación de las propuestas de creación Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, Carrera Profesional de Cine y Artes Escénicas y la Carrera Profesional de Derecho ante la Asamblea Universitaria.

Artículo 2°. – Conformar una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación y el Decano de la FFCCSS, encargada de la elaboración de las propuestas y planes de implementación respectivos.

3.4 Propuesta de Costos de Matrícula y Pensiones para ingresantes 2024-2.

El señor Rector puso en consideración de los Consejeros, el informe N° 001–2024-CAF–UJBM en el que, la Comisión Administrativa Financiera presenta propuesta de costos de matrícula y pensiones para ingresantes 2024-2. De acuerdo al siguiente cuadro:

Escuela Profesional	Costos 2024-2 S/
Periodismo Presencial	
Matrícula	250,00 (*)
Pensión	700.00

Comunicación Audiovisual Presencial Matrícula Pensión Administración Presencial Matrícula Pensión	 250,00 (*) 700.00 150.00 500.00
Periodismo Semipresencial Matrícula Pensión Comunicación Audiovisual Semipresencial Matrícula Pensión Administración Semipresencial Matrícula Pensión	 150.00 600.00 150.00 600.00 150.00 400.00
Periodismo Distancia Matrícula Pensión Convenio ANP Matrícula Pensión Administración Distancia Matrícula Pensión	 150.00 500.00 200 (*) 250.00 150.00 300.00

Debatida la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar, el monto de pagos por concepto de matrícula y pensiones, para los ingresantes del ciclo 2024-2, de acuerdo al siguiente cuadro:

Escuela Profesional	Costos 2024-2 S/
Periodismo Presencial	

Matrícula	250,00 (*)
Pensión	700.00
Comunicación Audiovisual Presencial	
Matrícula	250,00 (*)
Pensión	700.00
Administración Presencial	
Matrícula	150.00
Pensión	500.00
Periodismo Semipresencial	
Matrícula	150.00
Pensión	600.00
Comunicación Audiovisual Semipresencial	
Matrícula	150.00
Pensión	600.00
Administración Semipresencial	
Matrícula	150.00
Pensión	400.00
Periodismo Distancia	
Matrícula	150.00
Pensión	500.00
Convenio ANP	
Matrícula	200 (*)
Pensión	250.00
Administración Distancia	
Matrícula	150.00
Pensión	300.00

NOTA: (*) Descuento promocional en los meses de mayo y junio:

Inscripción + matrícula a S/ 150 en todas las Escuelas y Modalidades

3.5. Creación y organización de la escuela de capacitación y especialización como órgano ejecutivo de extensión universitaria.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, la propuesta de creación de una unidad ejecutiva de co-gestión, que se encargue de organizar y ejecutar cursos libres de especialización en la línea de extensión universitaria. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar la creación y organización de la escuela de capacitación y especialización como órgano ejecutivo de extensión universitaria.

3.6 Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración y Gestión Empresarial.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, la propuesta de encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración y Gestión Empresarial al Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Administración y Gestión Empresarial al Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann.

3.7 Plan Operativo de la Escuela Profesional de Administración

La Escuela Profesional de Administración presenta el Plan Operativo de la Escuela Profesional de Administración y Gestión Empresarial 2024 (Plan de Trabajo 2024), en la que se detallan los objetivos, la programación de actividades y acciones de control para asegurar la calidad de los servicios educativos de la Escuela Profesional de Administración y Gestión Empresarial 2024. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar el Plan Operativo de la Escuela Profesional de Administración y Gestión Empresarial 2024.

3.8 Informe de la Comisión de Evaluación del Programa de Becas.

El señor Rector puso en consideración de los Consejeros el Informe N° 003-2024-UJBM/R-OGC en el que La Comisión de Evaluación del Programa de Becas, presenta informe solicitando se otorgue:

- 7 becas por orfandad para el periodo 2024-1
- 2 becas por situación socioeconómica para el periodo 2024-1.
- 1 beca por rendimiento académico para el periodo 2024-1
- 3 descuentos a trabajadores y sus familiares directos.
- 4 descuentos sociales.

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar el otorgamiento de 7 becas por orfandad para el periodo 2024-

1, 2 becas por situación socioeconómica para el periodo 2024-1, 1 beca por rendimiento académico para el periodo 2024-1, 3 descuentos a trabajadores y sus familiares directos y 4 descuentos sociales de acuerdo al siguiente cuadro:

BECA POR RENDIMIENTO ACADÉMICO

N°	Apellidos y Nombres	Beca
1	LUNA DEL POZO, Cristina	1 (completa)

BECAS POR ORFANDAD

N°	Apellidos y Nombres	Beca
1	BARBADILLO MELGAREJO, Anthony	1 (completa)
2	CONDORI FERNANDEZ, Hanna	1 (completa)
3	PONCIANO TIRADO, Joseph Jesús	1 (completa)
4	ALIAGA PALOMINO, Génesis	1 (completa)
5	HERRERA FLORES, Santiago Martín	Media Beca
6	CHAUCA ARCE, Flore del Rosario	1 (completa)
7	VILCA VASQUEZ, Carla Rossana	1 (completa)

BECAS SOCIOECONÓMICAS

N°	Apellidos y Nombres	Beca
1	SHAMWON REATEGUI, Amiera	Media Beca
2	FLORES MESIAS, Giovanni Fabrizio	Media Beca

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ESTUDIOS-TRABAJADORES

N°	Apellidos y Nombres	Beca
1	MONGRUT GIRON, Rosario Mercedes	Media Beca
2	SOSA SALAZAR, Olenka Milagros	Media Beca
3	ALIAGA ROJAS, Heyleen Lissette	Media Beca

DESCUENTO SOCIAL

N°	Apellidos y Nombres	Beca
1	ÑIQUEN URBINA, Irene Verónica	Desc. Social
2	SOSA VIVANCO, Ana Lupe Paola	Desc. Social
3	MONTOYA CASTRO, Esther Silvana	Desc. Social

ASUNTOS VARIOS. –

3.9 Informe N° 077–2024–UJBM-JGT. Actualización del Esquema de la Elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional y anexos.

El decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social y la Jefatura de Grados y Títulos presentan propuesta de actualización del esquema de la elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional y anexos. Este esquema se adecua a las características de un Trabajo de Suficiencia Profesional.

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar la actualización del esquema de la elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional y anexos, en el reglamento de grados y títulos.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procedió a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 12:04 horas del mismo día.



Mg. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General



Dr. Roberto Mejía Alarcón
Rector